

ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO Y DE LA TARJETA DE TRANSPORTE BONIFICADO” , EXPDTE CONTR 2022 699480

Examinada y calificada la documentación presentada por las empresas licitadoras del expediente arriba citado, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de defectos u omisiones en sus proposiciones:

GUREAK MARKETING SLU:

Tras el análisis calificación de la documentación contenida en el sobre 1, en aplicación de lo previsto en el apartado 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, la mesa de contratación ha acordado requerirle para que subsane la siguiente cuestión:

Debe aportar Anexo VI-A: Declaración responsable relativa al Plan de Igualdad, debidamente cumplimentado y firmado.

Dicha documentación habrá de ser aportada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en el plazo de tres días naturales, apercibiéndole de que la no aportación de dicho Anexo en el plazo concedido podrá dar lugar a su exclusión definitiva del procedimiento.

LA JEFA DE CONTRATACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	24/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmWT22ZF9VHNNASS5WXRT45YS77	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	